



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P.-I.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos menores de 500 habitantes Juzgados de Paz y Juntas vecinales. anual pesetas. 100
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1. ^a Instancia, Comarcas y Cámaras Oficiales, anual ptas. 125
Particulares. anual pesetas . . . 150
Número suelto corriente, 1'50
Id. Id. atrasado, 3'00

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.^a del Código Civil).—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 2'50 pesetas.
TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficina de Intervención de la Diputación Teléfono, 1494

Toda a correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre de año, y las voluntarias, por adelantado

Año LXXVII

Lunes 22 de enero de 1962

Núm. 10

Administración Provincial

Excma. Diputación Provincial de Palencia

PLAN DE URGENCIA ECONOMICO-SOCIAL DE TIERRA DE CAMPOS

Por acuerdo de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de esta Provincia, se anuncia concursillo para la contratación directa de las obras que seguidamente se relacionan:

- 1.—C.ª P. de Calabazanos a Esguevillas, 1.100.550 pesetas.
- 2.—C. V. de Cisneros a Boadilla, 494.500 pesetas.
- 3.—C. V. de Frechilla a Villalumbroso, 696.750'50 pesetas.
- 4.—C. V. de Amusco a la C.ª de Carrón a Lerma, 371.947'95 pesetas.
- 5.—C. V. de Herrera de Valdecañas a la Est. de Quintana del Puente, 262.890 pesetas.
- 6.—C. V. de Cevico Navero a Antigüedad, 836.360'50 pesetas.
- 7.—C. V. de Villaumbrales a la C-615, 495.305 pesetas.
- 8.—C. V. de Vertavillo a Alba de Cerrato, 298.252'50 pesetas.
- 9.—C. V. de Población a Alba de Cerrato, 494.201 pesetas.
- 10.—C. V. de Fuentes de Valdepero a la C-617, 204.987'50 pesetas.
- 11.—C. V. de Cardeñosa a Villamuera de la Cueza, 270.583'50 pesetas.
- 12.—C. V. de Lagartos a la C-624, 122.538'25 pesetas.

13.—C. V. de Villambrán a la C-624, 63.889'74 pesetas.

14.—C. V. de Baltanás a Vertavillo (kms. 9/000 al 14/419), 252.265'28 pesetas.

15.—C. V. de Santillana a Las Cabañas, 193.954'40 pesetas.

16.—C. V. de Paredes de Nava a Villanueva del Rebollar (Bacheo kms. 5/000 al 10/500, 151.800 pesetas.

Total: 6.310.776'12 pesetas.

Las proposiciones se referirán al conjunto de todas las obras antes mencionadas por un importe a la baja de SEIS MILLONES TRESCIENTAS DIEZ MIL SETECIENTAS SETENTA Y SEIS pesetas con DOCE céntimos y se presentarán en sobre lacrado hasta las doce horas del día 31 de los corrientes.

Palencia 17 de enero de 1962.—El Presidente, Guillermo Herrero Martínez de Azcoitia.—El Secretario, Juan Fernández Peñaflor y Sánchez.

NOTA.—Los gastos del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

106

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARÍA GENERAL

Información pública sobre devolución de fianza.

Solicitada por el Sr. Gerente de la Sociedad CARBONELL, COMPAÑIA ANONIMA, domiciliada en Barcelona-avenida de José Antonio Primo de Rivera, núm. 643, contratista de las obras de

suministro e instalación de una máquina de lavar a vapor y una centrífuga hidroextractora con destino a la Ciudad Benéfica Provincial, la devolución de la fianza constituida al efecto, se hace público, en cumplimiento de lo determinado en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Palencia 13 de enero de 1962.—El Secretario General, J. Fernández Peñaflor.

92

Audiencia Territorial de Valladolid

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Juez de Paz de Villamediana.

Juez de Paz sustituto de Guardo.

Fiscal de Paz de Villada.

Fiscal de Paz sustituto de Perancas de Ojeda.

Fiscal de Paz sustituto de Villada.

Valladolid 16 de enero de 1962.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.: El Presidente, Cándido Conde Pumpido.

95

22 de enero de 1962

JEFATURA PROVINCIAL

PERMISOS DE CIRCULACION DE AUTOMOVILES EXPEDIDOS POR ESTA JEFATURA

Día de la inscripción	Número de matrícula	Procedencia	Categoría	MARCA	TIPO	Número de asientos	Tara	Carga máxima	Número del motor	Cilindros	H. P.	Número del bastidor	Capacidad depósito combustible
2	P-7390	N	1. ^a C	Lambretta	Moto	2	90	200	59.732	1	2	6-A-5634	G
3	» 7391	»	2. ^a A	Seat 1.400-C	Turismo	6	1.190	500	AB-165.179	4	10	AC-165285	»
4	» 7392	»	»	Citroen	Idem	4	505	320	02.381.244	2	3'9	AZ-A-00708	»
4	» 7393	»	1. ^a C	Motobic	Moto	2	66	170	8-3.777	1	1'5	C-8-3.777	»
4	» 7394	»	»	Idem	Idem	2	85	160	7-22.181	1	1'5	B-7-22.181	»
4	» 7395	»	»	Vespa	Idem	2	95	160	V-60-M-217082	1	1'25	VT-217380	»
4	» 7396	»	»	Guzzi	Idem	1	56	160	ISAC-72817118	1	1	MGHG-73-316129	»
6	» 7397	»	3. ^a B	Borgward	Camión	3	1.674	1.800	89.3660-F	4	12	895	G-O
6	» 7398	»	2. ^a A	Seat 600	Turismo	4	585	320	BA-475.766	4	6	BH-476.564	G
6	» 7399	»	»	Citroen	Camión	2	510	250	03.252.999	2	3'9	AZU-A-7661	»
6	» 7400	»	»	Seat 600	Turismo	4	585	320	BA-477.172	4	6	BA-477616	»
6	» 7401	»	3. ^a B	Pegaso	Camión	2	6.000	7.704	432.1842	6	34	432.1842	G-O
7	» 7402	»	»	Barreiros	Idem	3	5.500	7.000	B-24-933-M-5	6	28	B-8-CB-31301	»
7	» 7403	»	»	Idem	Idem	3	4.500	6.000	A-16-8213-M-9	6	26	B-7-CA-203-M-2	»
7	» 7404	»	»	Idem	Idem	2	4.500	6.000	EB-590.203-M-2	6	26	B-8-TA-25301	»
7	» 7505	»	1. ^a C	Motobic	Moto	2	66	170	7-28.367	1	1'4	C-7-28.367	G
7	» 7406	»	»	Guzzi	Idem	1	56	160	ISAC-73817129	1	1	MHG-73-817178	»
7	» 7407	»	»	Idem	Idem	1	50	160	ISA-593599	1	1	MHG-593597	»
7	» 7408	»	3. ^a B	Barreiros	Camión	3	5.500	8.000	B-24-913-M-5	6	28	B-9-C-123-V-13	G-O
8	» 7409	»	1. ^a C	Motobic	Moto	2	66	170	7-28.316	1	1'4	C-7-28316	G
8	» 7410	»	»	Guzzi	Idem	2	65	160	171.186	1	1	171.070	»
8	» 7411	»	»	Idem	Idem	2	65	160	146.811	1	1'3	146.906	»
8	» 7412	»	»	Idem	Inem	2	75	160	414.225	1	1'4	612.316	»
8	» 7413	»	»	Iso	Idem	2	100	160	04.250	1	2'6	04.250	»
8	» 7414	»	»	Montesa	Idem	2	85	160	110.129-C	1	1'25	110129-C	»
8	» 7415	»	»	Lube	Idem	2	85	160	256191497	1	1'7	6152129	»
8	» 7416	»	»	Idem	Idem	2	85	160	15614838	1	1'9	6142034	»
9	» 7417	»	3. ^a B	Ebro	Camión	2	2.700	5.000	1-C-6677	4	19	1-C-6677	G-O
9	» 7418	»	1. ^a C	Guzzi	Moto	2	65	160	306.366	1	1	805.521	G
10	» 7419	»	»	Idem	Idem	1	56	160	ISAC-73-817069	1	1	MHG-73-316262	»
10	» 7420	»	3. ^a B	Barreiros	Camión	4	6.000	7.500	B-24-6283-M-12	4	28	B-9-CB-7301	G-O
11	» 7421	»	»	Pegaso	Idem	6	7.500	7.500	422.1123	6	41	422.1123	»
11	» 7422	»	1. ^a C	Motobic	Moto	2	65	160	7-26650	1	7	C-7-26.650	G
11	» 7423	»	»	Idem	Idem	2	65	160	7-25419	1	1	B-7-25419	»
11	» 7424	»	»	Idem	Idem	2	65	160	7-23656	1	1	B-7-23656	»
11	» 7425	»	»	Idem	Idem	2	60	160	25.683	1	1	25.683	»
11	» 7426	»	»	Idem	Idem	2	65	160	7-25184	1	1	27-25184	»
11	» 7427	»	»	G. A. C.	Idem	2	60	160	38.194	1	1	—	»
11	» 7428	»	»	Guzzi	Idem	2	65	160	580.020	1	1	559.152	»
11	» 7429	»	3. ^a B	Barreiros	Camión	3	3.500	7.000	A-16-9163-M-3	6	26	B-7-CA-213-M-5	»
11	» 7430	»	1. ^a C	Guzzi	Moto	2	65	160	556.499	1	1	156.172	»
11	» 7431	»	»	Idem	Idem	2	65	160	558.137	1	1	168.727	»
11	» 7432	»	»	Idem	Idem	2	65	160	473.278	1	1	473.596	»
11	» 7433	»	»	Idem	Idem	2	65	160	151.813	1	1	151.994	»
11	» 7434	»	»	Gimson	Idem	2	65	160	2.309	1	1	2.309	»
11	» 7435	»	»	Idem	Idem	2	65	160	4.977	1	1	4.977	»
11	» 7436	»	»	Idem	Idem	2	65	160	5.663	1	1	5.663	»
11	» 7437	»	»	S. B.	Idem	2	65	160	3.060	1	1	3.060	»
11	» 7438	»	»	Derlan	Idem	2	65	160	M-1.733	1	1	B-1.816	»
11	» 7439	»	»	Lanch	Idem	2	65	160	13.305	1	1	4.060	»
11	» 7440	»	»	Idem	Idem	2	65	160	11.011	1	1	11.011	»
11	» 7441	»	»	Iso	Idem	2	98	160	IMI-04915-M-3	2	2	IMI-04915-M-3	»
13	» 7442	»	2. ^a A	Renault-D	Turismo	4	630	320	015.147	4	7	6.031.230	»
13	» 7443	»	»	D. K. W.	Camión	7-2	1.080	800	122.859	2	7	30023011	»
13	» 7444	»	1. ^a C	Echasa	Moto	2	65	160	4.811	1	1	—	»
13	» 7445	»	2. ^a A	Renault-D	Turismo	4	630	320	015.169	4	7	6.031.337	»
13	» 7446	»	1. ^a C	Motobic	Moto	2	66	170	7-28.616	1	1'4	C-7-28616	»
14	» 7447	»	»	Vespa	Idem	2	96	160	V-201-M-507046	1	2	VTT-506913	»
14	» 7448	»	»	Derbi	Idem	2	50	160	DR-4084	1	1'3	5.035	»
14	» 7449	»	»	Motobic	Idem	2	65	160	7-27.839	1	1	C-7-27.839	»
14	» 7450	»	»	Idem	Idem	2	65	160	7-21.659	1	1	B-7-21.659	»
14	» 7451	»	»	Idem	Idem	2	65</						

E. TRAFICO DE PALENCIA

PROVINCIAL DE TRAFICO DE PALENCIA DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 1961

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	POBLACION	SERVICIO	DATOS COMPLEMENTARIOS
Domingo Martín Bartolomé	Lantadilla	Palencia	P.	C. jurada núm. 59125
José Herrero Nieto	Villarramiel	Idem	id.	C. fabricación núm. 10200
Leóncio Sevilla Vega	Fuentes de Nava	Idem	id.	C. fabricación núm. 4195
Francisco de la Fuente Fernández	Villaldavín	Idem	id.	C. jurada núm. 3520
Amadeo Pérez Herrero	Celada de Roblededo	Idem	id.	C. jurada C. constructora
José Octavio Roldán Villalba	Santibáñez	Idem	id.	C. jurada «N» 1-17364
Juan Cieza Tejido	Palacios del Alcor	Idem	id.	C. jurada C. constructora
Facundo Blanco Calleja	Villada	Idem	id.	C. fabricación núm. 395-61
Valentín Fernández de Coo	Magaz	Idem	id.	C. fabricación núm. 15640-61
Federico Herrero Alonso	Cervera de Pisuerga	Idem	id.	C. fabricación núm. 3903
Blanca Migoya Soto de Núñez	Guardo	Idem	id.	C. fabricación núm. 16216
Luis Lorenzo Abia y Ángel Díez Gutiérrez	Renedo de Valdavia	Idem	S. P.	C. fabricación núm. 6868
Justo Peláez de la Hera y Abdías Montes Llana	Castrejón de la Peña	Idem	id.	C. fabricación C. constructora
José López Ruipérez	Cevico de la Torre	Idem	id.	C. fabricación C. constructora
La Piña de Campos Industrial, S. A.	Palencia	Idem	id.	C. fabricación C. constructora
Luis Quirce Alario	Amayuelas de Arriba	Idem	P.	C. jurada núm. 3545
Teódulo Herrero Lorenzo	Itero Seco	Idem	id.	C. jurada C. constructora
Eladio Vicario del Tío	Villalaco	Idem	id.	C. jurada C. constructora
M.ª Jesús Pagola Fernández y M.ª Luisa Guantes Valiente	Palencia	Idem	S. P.	C. jurada C. constructora
Julio Lomas Gutiérrez	Mazuecos de Valdeginate	Idem	P.	C. jurada núm. 3493
Justo Arreal Rodríguez	Palencia	Idem	id.	C. jurada C. constructora
Enrique Marcos Villaizán	Lantadilla	Idem	id.	C. jurada núm. 011382
Nicolás Carranza Royuela	Baltanás	Idem	id.	C. jurada C. constructora
Emilio Martínez de la Cruz	Palencia	Idem	id.	C. jurada C. constructora
Ángel Marcos Villota	Palencia	Idem	id.	C. jurada C. constructora
Marino de Prado Gutiérrez	Villanueva del Rebollar	Idem	id.	C. jurada C. constructora
Noé Alonso Vieira	Villaumbrales	Idem	id.	C. jurada C. constructora
Hijos de Alejandro Ortega	Palencia	Idem	S. P.	C. jurada C. constructora
Ángel Donis Tapia	Palencia	Idem	P.	C. jurada C. constructora
Daniel Sanz Beltrán	Castrillo de Don Juan	Idem	id.	C. jurada C. constructora
A. Eugenio Sánchez Palencia y Miguel Suances Villar	Palencia	Idem	S. P.	C. fabricación C. constructora
Cecilio Antolín Sancho	Palencia	Idem	id.	C. fabricación núm. 12554
Marino Casasola Herrero	Villamuriel	Idem	P.	C. jurada C. constructora
Laurentino Guerra Santos	Valdespina	Idem	id.	C. jurada C. constructora
Venancio Noriega Merino	Buenavista de Valdavia	Idem	id.	C. jurada C. constructora
Fidel Cavia Merillas	Villadiezma	Idem	id.	C. jurada C. constructora
Máximo Lastra Alcalde	Melgar de Fernamental	Burgos	id.	C. jurada C. constructora
Julio Alonso de la Torre	Villaumbrales	Palencia	id.	C. de Características
Miguel Aguado Cacharro	Palencia	Idem	id.	C. jurada C. constructora
Juan Aragón Movellán	Palencia	Idem	id.	C. jurada C. constructora
Mariano Martínez Tejedor	Boadilla da Rioseco	Idem	id.	C. jurada C. constructora
Balbino Pescador Gutiérrez	Santa María de Redondo	Idem	id.	C. jurada C. constructora
Virgilio Rodríguez del Egido	Lagunilla	Idem	id.	C. jurada C. constructora
Rodrigo Pérez Morante	San Salvador de Cantamuda	Idem	id.	C. jurada C. constructora
Genaro García Ortiz	Fuentes de Valdepero	Idem	id.	C. jurada núm. 1962
Eugenio García de la Rosa	Fuentes de Valdepero	Idem	id.	C. jurada núm. 3881
Modesto Patús Montes	Hontoria de Cerrato	Idem	id.	C. jurada C. constructora
Luis Soler Acebes	Baños de Cerrato	Idem	id.	C. jurada C. constructora
Mariano Pérez García	Amayuelas de Arriba	Idem	id.	C. jurada núm. 1740
Pablo Vázquez Lechón	Palencia	Idem	id.	C. jurada C. constructora
Pedro Rodríguez Melero	Palencia	Idem	id.	C. jurada C. constructora
Román Burón San Román	Venta de Baños	Idem	S. P.	C. jurada C. constructora
Daniel y Bernardino López Calvo	Palencia	Idem	P.	C. fabricación núm. 30080
Dionisio Guadilla García	Ribas de Campos	Idem	id.	C. fabricación núm. 33454
Antonio Rojo Rodríguez	Palencia	Idem	id.	C. de Características
Ricardo Mostany Farré	Monzón	Idem	id.	C. fabricación núm. 30180
Faustino Castaño Antolín	Fuentes de Nava	Idem	id.	C. jurada núm. 3817
Julio Sevilla Santos	Palencia	Idem	id.	C. jurada «S» 4-6966
Dámaso González Cimas	Canduela	Idem	id.	C. jurada C. constructora
Gonzalo Santamaría García	Lobera	Idem	id.	C. jurada C. constructora
Heriberto Calleja Marcos	Melgar de Yuso	Idem	id.	C. de Características
Miguel García García	Revilla de C.	Idem	id.	C. jurada C. constructora
Cayo Treceño Bravo	Nestar	Idem	id.	C. jurada C. constructora
Pedro Pérez Merino	Pino de V.	Idem	id.	C. jurada C. constructora
Artemio Colmenares Herrero	Pino de V.	Idem	id.	C. jurada C. constructora
Marcelino Mayordomo Mayordomo	Nestar	Idem	id.	C. jurada C. constructora
Francisco Gutiérrez García	Palencia	Idem	id.	C. jurada C. constructora
Marciano Tejedor Antolín	Valespina	Idem	id.	C. jurada C. constructora
Antonio López Miguel				C. jurada C. constructora

22 de enero de 1962

Día de la inscripción	Número de matrícula	Procedencia	Categoría	MARCA	TIPO	Número de asientos	Tara	Carga máxima	Número del motor	Cilindros	H. P.	Número del bastidor	Dimensiones de cubierta	
													Capacidad depósito combustible	Ant. Peso
15	P-7459	N	1. ^a C	Guzzi	Moto	2	65	160	832.381	1	1	473.389	G	-
15	» 7460	»	»	Idem	Idem	2	65	160	834.639	1	1	473.514	»	-
15	» 7461	»	»	Idem	Idem	2	65	160	301.063	1	1	301.139	»	-
15	» 7462	»	»	Idem	Idem	2	60	160	590.800	1	1	590.779	»	-
15	» 7463	»	»	Idem	Idem	2	65	160	587.872	1	1	690.637	»	-
15	» 7464	»	»	Idem	Idem	2	65	160	301.131	1	1	801.273	»	-
15	» 7465	»	»	Idem	Idem	2	65	160	587.883	1	1	690.289	»	-
15	» 7466	»	»	Idem	Idem	2	65	160	556.673	1	1	553.450	»	-
15	» 7467	»	»	G. A. C.	Idem	1	60	85	1.215	1	1	-	*	-
15	» 7468	»	3. ^a B	Nazar	Camión	6	5.000	6.000	P-6-B-2568	6	26	N-0366-T-6	G-O	-
16	» 7469	»	»	Pegaso	Idem	3	7.500	7.500	422.1314	6	41	422.1314	»	-
16	» 7470	»	•	Barreiros	Idem	3	4.500	6.000	A-16-8183-M-7	6	26	B-CA-63-MU-5	»	-
16	» 7471	»	»	Idem	Idem	3	4.500	6.000	EB-590233-M-4	6	26	B-6-CA-283-V-17	»	-
16	» 7472	»	»	Idem	Idem	3	5.500	8.000	B-24-10103-M-3	6	28	B-10-CB-16301	»	-
16	» 7473	»	»	S. A. V. A.	Idem	2	2.650	3.000	A-145861-M-8-K	4	17	20.963	»	-
16	» 7474	»	2. ^a A	Citroen	Idem	2	510	250	03244105	2	3'9	AZU-A-8400	G	-
17	» 7475	»	3. ^a B	Barreiros	Idem	3	4.500	6.000	A-169223 M-5	6	26	B-10-CA-133	G-O	-
17	» 7476	»	2. ^a A	Seat 600	Turismo	4	585	320	BA-475765	4	6	BH-475965	G	-
20	» 7477	»	1. ^a C	Vespacar	Moto	2	250	400	VC-1-M-2628	1	2	VC-1-C-2565	»	-
20	» 7478	»	2. ^a A	Citroen	Camión	2	510	250	03.332.563	2	3'9	AZU-A-9109	»	-
20	» 7479	»	»	Renault-D.	Turismo	4	640	320	007.138	4	7	5.943.400	»	-
21	» 7480	»	3. ^a B	Pegaso	Camión	2	7.500	7.500	422.1627	6	41	422.1627	»	-
21	» 7481	»	»	Barreiros	Idem	3	4.500	6.000	A-169113-M-6	6	26	B-10-CA-23301	G-O	-
21	» 7482	»	1. ^a C	Guzzi	Moto	2	75	160	612.562	1	1'7	612.492	G	-
21	» 7483	»	»	Derlan	Idem	2	75	160	M-3.341	1	1'9	B-2.361	»	-
21	» 7484	»	2. ^a A	Seat 600	Turismo	4	585	320	BA-479644	4	6	BA-480188	»	-
21	» 7485	»	1. ^a C	Guzzi	Moto	1	56	160	ISAG-73817453	1	1	MGHC-73-817029	»	-
21	» 7486	»	2. ^a A	Seat 600	Turismo	4	585	320	BA-479438	4	6	BA-480.034	»	-
22	» 7487	»	»	D. K. W.	Camión	2	990	800	122.705	2	7	30022859	»	-
22	» 7488	»	»	Renault-D.	Turismo	4	630	320	007.382	4	7	5.941.457	»	-
22	» 7489	»	»	Idem	Idem	4	630	320	007.393	4	7	5.941.456	»	-
23	» 7490	»	1. ^a C	Vespa	Moto	2	96	160	V-201-M-505544	1	2	VTT-505491	»	-
23	» 7491	»	3. ^a B	Pegaso	Camión	2	7.500	7.500	422.1153	6	41	422.1153	G-O	-
24	» 7492	»	2. ^a A	Seat 600	Turismo	4	585	320	BA-480.214	4	6	BA-480.214	G	-
24	» 7493	»	3. ^a B	Pegaso	Camión	3	5.740	8.000	432.1843	6	34	432.1843	G-O	-
24	» 7494	»	»	Idem	Idem	2	7.500	7.500	422.1503	6	41	422.1503	»	-
24	» 7495	»	»	Idem	Idem	2	5.750	8.000	432.1790	6	34	432.1790	»	-
24	» 7496	»	1. ^a C	G. A. C.	Moto	1	50	80	35.407	1	1	A-23.867	G	-
24	» 7497	»	»	Idem	Idem	1	50	85	1.440	1	1	-	»	-
24	» 7498	»	»	Idem	Idem	2	65	160	32.361	1	1	A-14.659	»	-
24	» 7499	»	»	Lanch	Idem	2	60	160	11.697	1	1	2.446	»	-
24	» 7500	»	2. ^a A	Ford-Consul	Turismo	5	900	400	109-E-27560	4	10	109-E-27560	»	-
24	» 7501	»	1. ^a C	Gimson	Moto	2	60	160	S-7.230	1	1	S-7.230	»	-
24	» 7502	»	2. ^a A	Seat 600	Turismo	4	585	320	BA-479936	4	6	BA-480-560	»	-
25	» 7503	»	3. ^a B	Barreiros	Camión	2	5.500	8.000	B-24-9213-M-3	4	28	B-10-CB-103-ZA-1-E	G-O	-
25	» 7504	»	2. ^a A	Renault-D.	Turismo	4	630	320	015.639	4	7	6.031.849	G	-
27	» 7505	»	1. ^a C	Gimson	Moto	2	85	160	4.212	1	1	4.212	»	-
27	» 7506	»	»	Guzzi	Idem	2	50	160	586.731	1	1	167.049	»	-
27	» 7507	»	»	Idem	Idem	2	65	160	582.536	1	1	163.384	»	-
27	» 7508	»	»	Idem	Idem	2	65	160	271.766	1	1	271.958	»	-
27	» 7509	»	»	Idem	Idem	2	65	160	801.677	1	1	301.252	»	-
27	» 7510	»	»	Idem	Idem	2	65	160	691.197	1	1	660.035	»	-
27	» 7511	»	»	Idem	Idem	2	65	160	156.972	1	1	156.611	»	-
27	» 7512	»	»	Iso	Idem	2	100	160	3.014	1	2'6	3.014	»	-
27	» 7513	»	»	Lube	Idem	2	65	160	S-157	1	1	TR-41223	»	-
27	» 7514	»	»	Motobic	Idem	2	65	160	7-25.308	1	1	B-7-25308	»	-
27	» 7515</td													

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	POBLACION	Servicio	DATOS COMPLEMENTARIOS
Teodosio Guerrero Doncel	Villamuriel	Palencia	P.	C. jurada C. constructora
Julián Macón Díaz	Villamuriel	Idem	id.	C. de Características
Isaac Blanco Fuentes	Guardo	Idem	id.	C. jurada C. constructora
Lucio Manrique Domingo	Melgar de Yuso	Idem	id.	C. jurada C. constructora
Lucio Hierro González	Melgar de Yuso	Idem	id.	C. jurada C. constructora
Juan Martín Abril	Abarca	Idem	id.	C. jurada C. constructora
Vicente González Alba	Palencia	Idem	id.	C. jurada C. constructora
Luciano Redondo Primo	Palencia	Idem	id.	C. jurada C. constructora
Agustín Cabria Población	Guardo	Idem	id.	C. jurada C. constructora
Primitivo Matía Rodríguez	Palencia	Idem	id.	C. de Características
Primitivo Herrero García y Vicente Vargas Castrillo	Palencia	Idem	S. P.	C. origen núm. 10546
Secundino Calleja Gallardo y Vicente del Río Calzada	Baltanás	Idem	id.	C. fabricación núm. 12810
Gonzalo y Diodoro Benito Renedo	Villaconancio	Idem	id.	C. fabricación C. constructora
Cecilio Antolín Sancho	Palencia	Idem	id.	C. fabricación C. constructora
Felicio Andrés Villalba	Acera de la Vega	Idem	id.	C. fabricación C. constructora
Julio Sánchez Sánchez	Palencia	Idem	P.	C. fabricación núm. 61081624
Avelino Ortega Calleja y J. Luis Lorenzo Fernández	Quintanilla de Onsoña	Idem	S. P.	C. fabricación núm. 3517
Lorenzo de Soto Alvarez	Santibáñez	Idem	P.	C. fabricación C. constructora
Domingo Calvo Pérez	Cisneros	Idem	P.	C. fabricación núm. 15626
Juan José Fernández Salán	Palencia	Idem	id.	C. jurada núm. 3-1556
Julio de la Fuente Romero	Palencia	Idem	id.	C. fabricación núm. 4526
Manuel García Barbudo	Torquemada	Idem	id.	C. fabricación núm. 22200
Francisco Alonso López	Revilla de C.	Idem	S. P.	C. fabricación núm. 13186
Julio Vítores Gutiérrez	Palencia	Idem	id.	C. fabricación C. Constructora
Adolfo Domínguez Collantes	Palencia	Idem	P.	C. jurada C. constructora
Julio Gutiérrez Martínez	Palencia	Idem	id.	C. jurada núm. 3341
Francisco Casado Casado	Palencia	Idem	id.	C. fabricación núm. 19246
Banco de Santander	Palencia	Idem	id.	C. jurada C. constructora
Máximo Ibáñez de la Rosa	Mazuecos de Valdeginate	Idem	id.	C. fabricación núm. 18650
Agustín Carranza del Campo	Baltanás	Idem	id.	C. fabricación núm. 33292
Victorio García García	Torremormojón	Idem	id.	C. fabricación núm. 22567
Luis García Escudero	Torquemada	Idem	id.	C. fabricación núm. 22566
Cándido Asensio Tejerina	Palencia	Idem	S. P.	C. jurada «S» 4-5324
Antonio Niño González	Castrillo de Villavega	Idem	P.	C. fabricación núm. 12584
Manuel Zarzosa Miguel	Quintana del Puente	Idem	S. P.	C. fabricación núm. 19296
Angeles Pallarés Seco	Palencia	Idem	id.	C. fabricación núm. 6869
Rodrigo Salas Gonzalo y Obdulio Martínez Casas	Renedo de Valdavia	Idem	id.	C. fabricación núm. 13042
Adolfo Salamanca Ayuela	Palencia	Idem	P.	C. fabricación núm. 6687
José Pajares Sahagún	Carrión de los Condes	Idem	P.	C. jurada núm. 2421
Ramón González Martín	Palencia	Idem	id.	C. de Características
Eugenio Pinacho Manuel	Villamuriel	Idem	id.	C. jurada C. constructora
Herman Blanco Ramos	Palencia	Idem	id.	C. origen C. constructora
Ramiro Fernández García	Villota del Duque	Idem	id.	C. adeudo núm. 963 61
Justino Zarzosa Pastor	Palencia	Idem	id.	C. jurada núm. 4689
Angel Martínez García	Dueñas	Idem	S. P.	C. fabricación núm. 19574
José Luis Blanco Alberdi	Palencia	Idem	P.	C. fabricación C. constructora
Justino Albear Martín	Tariego de Cerrato	Idem	P.	C. fabricación núm. 30649
Eusebio de los Bueis Pedraza	Becerril	Idem	id.	C. jurada núm. 3752
Luis Castrillo Reoyo	Villasabariego	Idem	id.	C. jurada C. constructora
Abundio Villamuera Pedraza	Villamuera	Idem	id.	C. jurada C. constructora
José Tejedor Herrero	Herrera de Pisueña	Idem	id.	C. jurada C. constructora
L. Mauricio-Rueda García	Astudillo	Idem	id.	C. jurada C. constructora
Luis Calderón Ruiz	Palencia	Idem	id.	C. jurada C. constructora
Francisco del Río Vielba	Salcedillo	Idem	id.	C. jurada C. constructora
Albino Garzón Galindo	Ribas de Campos	Idem	id.	C. jurada C. constructora
Adrián Ausín Carazo	Palencia	Idem	id.	C. jurada C. constructora
Cristóbal del Hoyo San Pedro	San Llorente	Idem	id.	C. de Características
Paulino Blanco Municipio	Meneses	Idem	id.	C. jurada C. constructora
Amós Allende San Sebastián	Guardo	Idem	id.	C. de Características
Santiago Moreno García	Villarramiel	Idem	id.	C. fabricación núm. 30742
Santiago Arroyo San José	Palencia	Idem	id.	C. jurada núm. 3-998
Vicente Izurquiza Arcelús	Villada	Idem	S. P.	C. fabricación núm. 6578
Víctor Carrión Alonso	Palencia	Idem	id.	C. fabricación C. constructora
Oscar Ibáñez Villafruela	Cevico de la Torre	Idem	P.	C. jurada C. constructora
Victoriano Tapia García	Palencia	Idem	S. P.	C. fabricación núm. 12780
Agustín Montes Ibáñez	Saldaña	Idem	id.	C. fabricación núm. 13237
Ricardo Anero Rodríguez	Palencia	Idem	id.	C. jurada C. constructora
Felipe Pastor Manrique	Saldaña	Idem	id.	C. jurada C. constructora

Administración de Justicia

Juzgados de Paz

AGUILAR DE CAMPOO

Don Rafael Fontaneda Pérez, Juez de Paz de la villa de Aguilar de Campoo (Palencia).

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado pende cumplimiento de carta-orden de la Magistratura Provincial de Trabajo de Palencia, dimanante de ejecución de sentencia en los autos número 239 de 1960, a instancia de don Eugenio Diego Díez, contra don Balbino Gutiérrez Ramírez, vecinos de esta villa, sobre pago de *treinta mil pesetas, más otras ocho mil pesetas para costas*; se acuerda sacar a segunda, pública y judicial subasta, por el término de veinte días con rebaja del veinticinco por ciento del precio de la tasación, las fincas rústicas embargadas al demandado que a continuación se describen:

EN TERMINO DE AGUILAR DE CAMPOO

1.^a Una tierra llamada «Lobera de Arriba», sita en el paraje denominado La Lobera, correspondiente al término de Aguilar, de una hectárea y ocho áreas de extensión aproximada y que linda al Norte, camino de La Lobera; Sur, Este y Oeste, ejidos. Tasada en VEINTIDOS MIL PESETAS.

2.^a Otra tierra al mismo término de la anterior, denominada «Lobera de Abajo», de una hectárea y ocho áreas de extensión aproximadamente; linda Norte, Victoriano Ruiz; Sur, La Lobera; Este, ejidos y Oeste, Victoriano Ruiz y herederos de Domingo Millán. Tasada pericialmente en VEINTIDOS MIL PESETAS.

ADVERTENCIAS

1.^a La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día cinco del próximo febrero, a la hora de las DOCE.

2.^a Que para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o Establecimiento público, destinado al efecto, el diez por ciento del valor de la tasación.

3.^a Que dichos bienes se hallan libres de cargas, según se desprende de la certificación del Registro de la Propiedad, que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Aguilar de Campoo a quince de enero de mil novecientos sesenta y dos. — Rafael Fontaneda Pérez. — El Secretario (ilegible).

22 de enero de 1962

Administración Municipal

Excmo. Ayuntamiento de Palencia

ANUNCIO

El Excmo. Sr. Ministro de la Vivienda ha aprobado con fecha 22 de diciembre último, la supresión de la calle «BB», situada en la avenida de Modesto Lafuente, esquina a la calle Ricardo Cortés, cuyo proyecto fué presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de Palencia, de conformidad con el dictamen de la Dirección General de Urbanismo, a los efectos de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen del Suelo, de 12 de mayo de 1956, y en los Decretos de 28 de junio de 1957 y 26 de noviembre de 1959.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 35 y concordantes de la referida Ley del Suelo.

Palencia 16 de enero de 1962. — El Alcalde, Juan Mena la de Cruz.

103

Aprobados por la Comisión Municipal Permanente, en la sesión celebrada el día 10 de enero actual, los Padrone de Casinos y Círculos de Recreo, Luceñas, Tolvas e Instalaciones subterráneas, Puertas y Ventanas que se abren al exterior y Postes y Palomillas sobre la vía pública, quedan los mismos de manifiesto al público en el Negociado de Rentas y Exacciones por espacio de QUINCE DIAS HABILES, a los efectos consiguientes.

Palencia 15 de enero de 1962. — El Alcalde, Juan Mena de la Cruz.

104

BOADA DE CAMPOS

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Boada de Campos.

Hace saber: Que por término de quince días, queda de manifiesto al público en los sitios de costumbre, el Padrón de familias pobres incluidas en la Beneficencia municipal para el año 1962, al objeto de que pueda ser examinado por los que se crean interesados y formulen, dentro del mismo plazo, las reclamaciones que consideren pertinentes.

Boada de Campos 16 de enero de 1962. — El Alcalde (ilegible).

98

PRADANOS DE OJEDA

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1962, quedan de manifiesto al público por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarles los interesados e interponer las reclamaciones que

estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

PADRONES QUE SE ANUNCIAN

Arbitrios municipales de edificios y solares.

Arbitrios municipales de rústica y pecuaria.

Prádanos de Ojeda 15 de enero de 1962. — El Alcalde, Mariano Ruiz.

99

QUINTANILLA DE ONSOÑA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales, se hace público que el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta pública para la enajenación del edificio de la propiedad municipal conocido por «Ayuntamiento Viejo», se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Quintanilla de Onsoña 12 de enero de 1962. — El Alcalde, Mariano González.

101

SAN LLORENTE DE LA VEGA

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los repartos que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1962, quedan de manifiesto al público por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarles los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

REPARTOS QUE SE ANUNCIAN

Arbitrio municipal sobre riqueza rústica.

Idem ídem sobre riqueza urbana.

San Llorente de la Vega 17 de enero de 1962. — El Alcalde, José M. Miguel.

100

VILLAVIUDAS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender a los gastos de ampliación y abastecimiento de aguas en esta localidad.

Estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el art. 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Villaviudas 17 de enero de 1962. — El Alcalde, Benito Díez.

102